



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

0000001



CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MUNDI EXPLORER ECUADOR

MUNDIEXPLOR CIA. LTDA

OTORGADA POR:

VINICIO NICOLAS QUISHPE HEREDIA

OSCAR ESTUARDO QUISHPE HEREDIA

CUANTÍA: USD \$ 400,00

Dij 3 Copias

H.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy seis de Enero del año dos mil once, ante mi DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, según oficio novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen el Señor Vinicio Nicolas Quishpe Heredia, soltero y el señor Oscar Estuardo Quishpe Heredia, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para celebrar toda clase de contratos y domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe, y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias sea agregan me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía, contenida en las siguientes cláusulas:

4 06 ENE. 2011



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

de desarrollo, social, cultural y económico en relación al turismo al ecoturismo, turismo comunitario, en zonas urbanas y comunidades que fueren solicitadas, con el fin de acrecentar el nivel económico; f) Mantener relaciones de coparticipación y cooperación con empresas e instituciones afines, públicas y privadas nacionales e internacionales; g) Reserva, adquisición y venta de boletos o entradas a todo tipo de espectáculos, museos, monumentos y áreas naturales protegidas dentro del país; h) Alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica del turismo deportivo dentro del país; i) Flete de aviones, barcos, autobuses, trenes especiales y otros medios de transporte, para la realización de servicios turísticos propios de su actividad, dentro del país; j) Venta directa en el territorio ecuatoriano de pasajes aéreos nacionales, así como de cualquier otro tipo de servicios de transporte marítimo o terrestre dentro del país; k) Importación de equipos y toda clase de maquinaria para la actividad turística; l) Prestación de servicio propio de transporte turístico para sus viajeros, o cualquier otro servicio turístico que complemente los enumerados en el presente artículo; m) difundir por diferentes medios el propósito y la acción de la compañía MUNDI EXPLORER ECUADOR MUNDIEXPLOR CIA. LTDA Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo Cuarto.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. Artículo Quinto.- Capital y participaciones.- El capital social es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (400 USD), dividido cuatrocientas participaciones sociales iguales acumulativas indivisibles de un dólar cada una que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. Artículo Sexto.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas.

b) Suscribir con el gerente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. c) ~~Subrogar al gerente en el ejercicio de sus~~

~~funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.~~ Artículo Decimo Tercero.- Gerente de la

compañía.- El gerente será nombrado por la junta general para un período de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el

ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al gerente: a) Convocar a las reuniones de junta general. b) Actuar de

secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los

certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. d) ~~Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin~~

~~perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de~~

~~Compañías. Artículo Decimo Cuarto.- Norma general.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de~~

~~Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. CUARTA.- APORTES. Los aportes se realizaran~~

~~en dinero en efectivo por los socios de acuerdo al siguiente detalle:~~

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Vinicio Nicolás Quishpe Heredia	240	240	240



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

0000004

que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo. De todo lo que doy fe.

①

VINICIO NICOLAS QUISHPE HEREDIA

C.C. 171235596-3

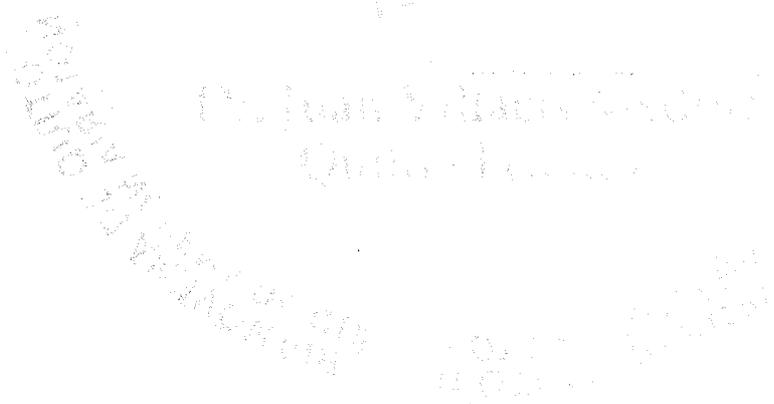
OSCAR ESTUARDO QUISHPE HEREDIA

②

C.C. 1713978425

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



21

06 ENE. 2011

7



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7337812
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: QUISHPE HEREDIA VINICIO NICOLAS
FECHA DE RESERVACIÓN: 28/12/2010 13:40:36

PRESENTE:

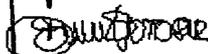
A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- MUNDI EXPLORER ECUADOR MUNDIEXPLOR CIA. LTDA. 
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/01/2011 

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

CIDADANIA 171397842

QUISHPE HEREDIA OSCAR ESTUARDO

PROVINCIA QUITO / PARROQUIA NANGALITO

034-0005

01-0005-00005 M

QUISHPE / QUITO

NANGALITO

Oscar

ECUADORIA*****

RECLUTADO BACHILLER

QUISHPE HEREDIA OSCAR ESTUARDO

QUISHPE / QUITO

31/08/2005

REN 1580408

Oscar

Oscar

Oscar

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

034-0005 1713978425

NUMERO CEDULA

QUISHPE HEREDIA OSCAR ESTUARDO

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA NANGALITO

Oscar

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS ÚTI (S).....

Quito a 06-ENE-2011

Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

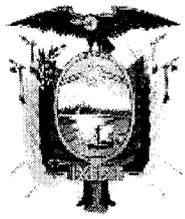
RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Segundo, de la Superintendencia de Compañías, en su resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.000377, de 27 de Enero del año 2011, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, tome nota de aprobación al margen de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MUNDI EXPLORER ECUADOR MUNDIEXPLOR CIA. LTDA, otorgada ante mí el 06 de Enero del 2011. Quito, a 31 de Enero del año 2011.-

 NOTARIA NOVENA
QUITO 


DR. JUAN VILLACÍS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



0000003

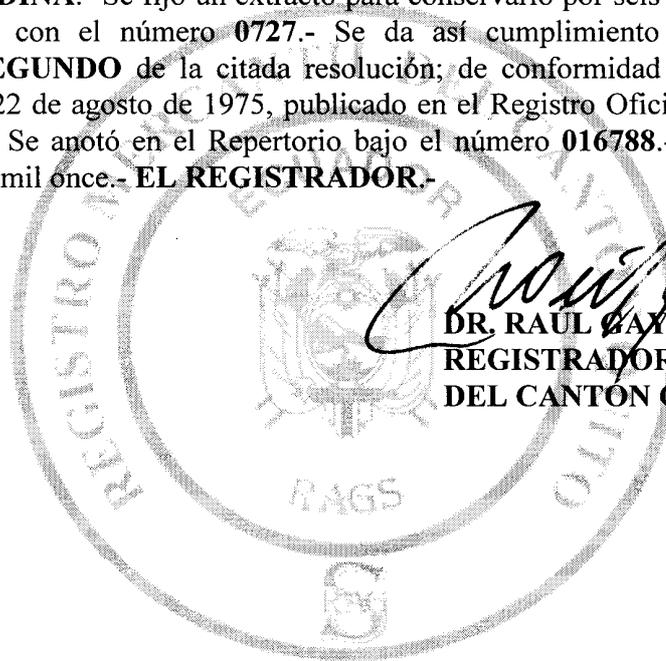
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 27 de enero de 2.011, bajo el número **1325** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN** de la Compañía "**MUNDI EXPLORER ECUADOR MUNDIEXPLOR CÍA. LTDA.**", otorgada el seis de enero del año dos mil once, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0727**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016788**.- Quito, a veintiuno de abril del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

12379

0000009

OFICIO No. SC.IJ.DJC.Q.11.

Quito,

11 MAR 2011

Señores
BANCO DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **MUNDI EXPLORER ECUADOR MUNDIEXPLOR CIA. LTDA.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL